

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION CCV/2024/00910 CONCURSO PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE
ARQUITECTURA POR ARQUITECTO SUPERIOR PARA EL CLUB DE CAMPO VILLA DE
MADRID, S.A.**

EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS:

APARTADO 7.3 CRITERIOS ECONÓMICOS: 49 PUNTOS.

A efectos de valoración, los licitadores deberán ofertar el servicio a prestar de acuerdo con los siguientes criterios económicos:

7.3.1.1. Importe a la baja: 140.000 € anuales + IVA en concepto de servicios de Asesoría Técnica continuada anual. **(máximo 29 puntos)**

Las ofertas obtendrán una puntuación que vendrá dada por la siguiente fórmula:

$P \text{ of.} = (\text{Of. MB} \times 29) / \text{of.}$

Siendo:

- P of.: puntuación de la oferta económica con 2 decimales.
- Of. MB: Importe de la oferta más baja presentada.
- of.: Importe de la oferta a valorar.

No obtendrá puntuación la oferta que no ofrezca baja alguna

Debe decir:

A efectos de valoración, los licitadores deberán ofertar el servicio a prestar de acuerdo con los siguientes criterios económicos:

7.3.1.1. Importe a la baja: 20.000 € anuales + IVA en concepto de servicios de Asesoría Técnica continuada anual. **(máximo 29 puntos)**

Las ofertas obtendrán una puntuación que vendrá dada por la siguiente fórmula:

$P \text{ of.} = (\text{Of. MB} \times 29) / \text{of.}$

Siendo:

- P of.: puntuación de la oferta económica con 2 decimales.
- Of. MB: Importe de la oferta más baja presentada.
- of.: Importe de la oferta a valorar.

No obtendrá puntuación la oferta que no ofrezca baja alguna

